

ACUERDO No.SCGG-00326-2016

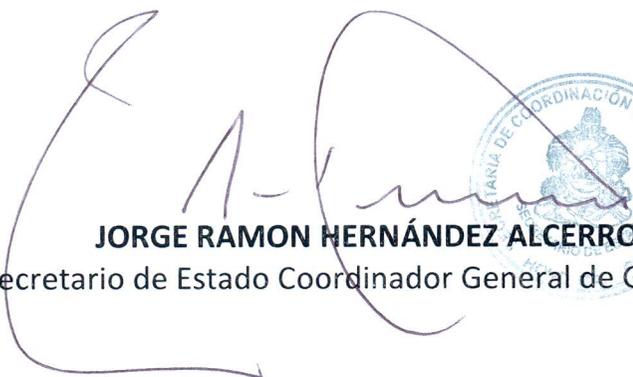
EL SECRETARIO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 26 de Julio, 2016

ACUERDA

1. Autorizar a la Ciudadana **NÍVIDA FLOR HERNÁNDEZ AGURCIA**, en su condición de Presidente de la Comisión Interventora del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillado (SANAA), para que viaje a la Ciudad de Montevideo, Uruguay, para recibir el curso Derecho Internacional de Aguas en América Latina, del 26 al 30 de Septiembre de 2016.
2. La Comisión Interventora del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillado (SANAA), financiará de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, los viajes de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 121 del Decreto No.168-2015, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2015.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrita la funcionaria autorizada a viajar al exterior.

COMUNIQUESE


JORGE RAMON HERNÁNDEZ ALCERRO
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno


MARIA DE LOS ANGELES MILLA GUNERA
Secretaria General de la
Secretaría de Coordinación General de Gobierno